



Auditricont
Cía. Ltda.

Auditores Independientes

Probrokers Casa de Valores S.A.
Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2014

Con el Informe de los Auditores Independientes

e Información Suplementaria requerida por el Título II,
Subtítulo IV, Capítulo IV, Artículo 6 de la Codificación
de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores

Probrokers Casa de Valores S.A.

Índice del Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados del Periodo y Otros Resultados Integrales

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros



Auditricont
Cía. Ltda.

Auditores

Externos

Independientes

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta de Accionistas
Probrokers Casa de Valores S.A.

Informe de los estados financieros

- 1 Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Probrokers Casa de Valores S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014, así como el estado de resultados del periodo y otros resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, e igualmente el resumen de las políticas de contabilidad importantes y las otras notas explicativas.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los estados financieros

- 2 La administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de esos estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos adecuados para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sean debido a fraude o error; la selección y aplicación de apropiadas políticas de contabilidad; y la elaboración de estimaciones que son razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

- 3 Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base a nuestra auditoría. Excepto por lo que se describe en el párrafo base para una opinión con salvedad, hemos efectuado nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos pertinentes y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.
- 4 Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones contenidas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones de riesgo, consideramos los controles internos pertinentes a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad en orden a diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.



Auditricont

Cia. Ltda.

Auditores

Externos

Independientes

Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de los principios de contabilidad utilizados y la razonabilidad de las estimaciones contables elaboradas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer la base para nuestra opinión de auditoría.

Base para una Opinión con Salvedad

- 5 Al 31 de diciembre del 2014, la cuota patrimonial que posee la Compañía en la Bolsa de Valores de Quito, se encuentra registrada en US\$ 90.000, conforme al precio de la última transacción de una cuota patrimonial de 29 julio 2011 sustentado en la circular de la Presidenta Ejecutiva de la Bolsa de Valores de Quito de 17 de Noviembre del 2011 en la cual se certifica el mencionado monto, el efecto de actualización de este ajuste ha sido registrado con cargo a una cuenta de patrimonio en otras reservas que presenta un saldo de US\$ 59.409,38 a esa fecha.

La Compañía efectuó un análisis jurídico sobre la Cuota Patrimonial y presentó un recurso administrativo con trámite 39749-0 el 9 de Agosto del 2011 para que deje sin efecto la circular SC. IMV NOR.2010.003.277977 emitida el 20 de Diciembre del 2010 por la Intendencia de Mercado de Valores, debido a que según la Administración la Cuota Patrimonial debe contabilizarse a valor de mercado y no a su costo histórico.

La Compañía no dispone de un análisis del costo histórico de la Cuota Patrimonial que posee en la Bolsa de Valores de Quito para determinar el ajuste de conversión de NEC (Normas Ecuatorianas de Contabilidad) a NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), ni tampoco ha recibido respuesta al curso administrativo que ha presentado. Los registros de la Compañía no permiten la aplicación de otros procedimientos adecuados respecto del Intangible Cuota Patrimonial, para poder satisfacernos de la razonabilidad de su saldo.

Opinión

- 6 En nuestra opinión, excepto por los efectos de tales ajustes, de haber alguno como pudo haberse determinado que son necesarios si hubiésemos podido satisfacernos de los descrito en párrafo de base para una opinión con salvedad, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Probrokers Casa de Valores S.A. al 31 de diciembre de 2014, los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables a dichos estados financieros.

Énfasis en un asunto

- 7 De acuerdo a la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil publicado el 20 de mayo de 2014, en el Suplemento del Registro Oficial 249 en la disposición transitoria cuarta establece que "Se autoriza la transformación de las bolsas de valores actualmente existentes en el país de corporaciones civiles a sociedades anónimas, para tal efecto, las cuotas patrimoniales de propiedad de sus miembros serán el equivalente de sus aportes en acciones a la compañía anónima bolsa de valores, acorde a los criterios de valores, para lo cual deberán aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En consecuencia, los actuales propietarios de las cuotas patrimoniales pasarán a ser accionistas de la bolsa a transformarse, pudiendo incorporarse nuevos accionistas acorde a lo dispuesto en esta Ley, respecto de la escritura del capital de las bolsas de valores.

Transcurrido un plazo de dos años desde la expedición de la presente ley, las casas de valores no podrán ser propietarias individualmente de más de 5% del capital accionarial, ni podrán ser propietarias en conjunto de más del 50% del capital accionarial de las bolsas de valores.

Vencido el plazo determinado en el inciso anterior, la Superintendencia de Compañía y Valores dispondrá la incautación de las acciones a prorrata de todas las acciones de las casas de valores en las bolsas de valores, y ordenará su venta en pública subasta. Los valores que se obtengan en la venta pública subasta serán entregados a las respectivas casas de valores".

Considerando lo expuesto la administración de la Casa de Valores deberá evaluar el impacto que se pueda generar en los estados financieros al momento de que se aplique esta disposición.

- 8 En las reformas de la Ley de Mercado de Valores contemplando en la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Societario y Bursátil en el Título XII de las casas de valores se reforma el artículo 56 y que en el primer inciso establece "De su naturaleza y requisitos de operación.- Casa de valores es la compañía anónima autorizada y controlada por la Superintendencia de Compañías para ejercer la intermediación de valores, cuyo objeto social único es la realización de las actividades previstas en esta Ley. El capital mínimo será fijado por la Junta de Regulación del Mercado de Valores en función de su objeto social, las actividades autorizadas y las condiciones del mercado, el cual deberá ser suscrito y pagado en numerario en su totalidad"



uditricont
Cia. Ltda.

Auditores

Externos

Independientes

En función del artículo antes descrito las Casas de Valores deberá cumplir con un capital mínimo a ser fijado en función de su objeto social, por lo cual la administración de la Compañía debe analizar este nuevo requerimiento para su funcionamiento

Quito-Ecuador, Febrero 06 de 2015

AUDITRICONT CIA. LTDA.
RNAE S.C. No. 568

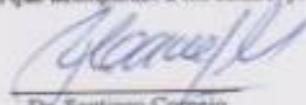
Dr. Gabriel Uvillús, Msc.
Socio

Probroskers Casa de Valores S.A.
Estado de Situación Financiera

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

		Año terminado al 31 de diciembre de	
		2014	2013
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 5)	USS	35.894,25	77.997,31
Activos financieros (nota 6)		156.867,93	98.721,53
Activos por impuestos corrientes (nota 7)		2.512,57	2.761,91
Total activos corrientes		<u>195.274,75</u>	<u>179.480,75</u>
Activos no corrientes			
Mobiliario y equipos, neto (nota 8)		3.475,96	4.744,00
Total activos no corrientes		<u>3.475,96</u>	<u>4.744,00</u>
Otros activos no corrientes			
Activo intangible (nota 9)		90.000,00	90.000,00
Otros activos no corrientes (nota 10)		13.009,45	13.009,45
Total otros activos		<u>103.009,45</u>	<u>103.009,45</u>
Total activos	USS	<u>301.760,16</u>	<u>287.234,20</u>
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Cuentas y documentos por pagar (nota 11)	USS	5.304,39	2.730,30
Otras obligaciones corrientes (nota 12)		25.492,89	20.584,27
Total pasivos corrientes		<u>30.797,28</u>	<u>23.314,57</u>
Total pasivos	USS	<u>30.797,28</u>	<u>23.314,57</u>
Patrimonio neto			
Capital suscrito o asignado (nota 14)	USS	114.000,00	114.000,00
Aporte de accionistas para futura capitalización		3,73	3,73
Reserva legal		47.025,95	43.422,54
Otras reservas		59.409,38	59.409,38
Resultados acumulados			
Ganancias acumuladas		86.393,71	53.962,99
Reserva de capital		(25.943,06)	(25.943,06)
Reserva por valuación (nota 15)		(28.636,20)	(16.970,08)
Ganancia neta del ejercicio		10.709,37	36.034,13
Total patrimonio neto		<u>270.962,88</u>	<u>263.919,63</u>
Total pasivos y patrimonio	USS	<u>301.760,16</u>	<u>287.234,20</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



Dr. Santiago Cornejo
Gerente General



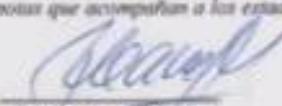
Franklin Ucán
Contador General

Probekers Casa de Valores S.A.
Estado de Resultados del Periodo y Otros Resultados Integrales

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

		Año terminado al 31 de diciembre de	
		2014	2013
Ingreso de actividades ordinarias (nota 16)	US\$	60.095,42	103.836,43
Gastos de administración (nota 17)		<u>(47.268,43)</u>	<u>(59.859,73)</u>
Utilidad operacional		12.826,99	43.976,70
Otros ingresos (egresos):			
Ingresos financieros		0,12	50,45
Total otros ingresos (egresos)		<u>0,12</u>	<u>50,45</u>
Utilidad del ejercicio antes de impuesto a la renta	US\$	12.827,11	44.027,15
Impuesto a la renta (nota 13)		<u>(2.117,74)</u>	<u>(7.993,02)</u>
Utilidad neta del ejercicio	US\$	<u>10.709,37</u>	<u>36.034,13</u>
Otros resultados integrales			
Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del periodo:			
Valuación de activos financieros		(3.666,12)	(9.033,08)
Total resultado integral	US\$	<u>7.643,25</u> US\$	<u>27.001,05</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.


 Dr. Santiago Cornejo
 Gerente General


 Franklin Ulcuango
 Contador General

Presidente Costa de Vargas S.A.
Estado de Ceará na el Patrimonio
31 de diciembre de 2013 y 2012

Capital suscrito y pagado	Aporte de administración para fomento y explotación	Reserva legal	Reserva mínima	Reservas establecidas		Inversión en operativo	Total
				Capital de sociedad de sociedades	Reserva de capital		
Saldo al 31 de diciembre de 2012		3.70	3.295,11		1.576,04	11.264,06	23.334,15
Ventas netas (margen disponible para la venta netta de operación)					(9.713,00)		(9.713,00)
Transacciones a Bolsas de valores				100.175,00		(100.175,00)	
Aportación de recursos legal			11.200,41			(11.200,41)	
Utilidad del ejercicio						36.684,11	36.684,11
Saldo al 31 de diciembre de 2013	155	114.600,91	3.70	43.821,56	59.661,38	(15.910,00)	26.354,11
Ventas netas (margen disponible para la venta netta de operación)						(10.664,11)	(10.664,11)
Transacciones a Bolsas de valores				90.274,11		(90.274,11)	
Aportación de recursos legal			10.034,01		(10.034,01)		
Utilidad del ejercicio						30.706,17	30.706,17
Saldo al 31 de diciembre de 2014	155	114.600,91	3.70	47.855,56	66.393,71	(15.789,17)	27.364,18

Este es el resumen que acomoda las cifras anuales.

Presidente
Costa de Vargas S.A.

6. Domingo César
Gómez Estévez

Probroskers Casa de Valores S.A.
Estado de Flujos de Efectivo

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Año termino al 31 de Diciembre de
2014 2013

Flujo de efectivo en actividades operativas

	US\$	US\$	US\$
Recibido de clientes	39,024,57	102,649,53	
Pagado a proveedores	(33,298,63)	(67,611,99)	
Impuestos pagados, neto	(7,087,45)	(37,612,11)	
Dividendos	12,566,97	1,889,00	
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	11,205,46	(685,57)	

Flujo de efectivo en actividades de inversión

Efectivo (usado en) provisto por otros activos no corrientes	(53,308,52)	148,86
Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de inversión	(53,308,52)	148,86

(Disminución) en efectivo neto

Efectivo al inicio del año	77,997,31	(536,71)
Efectivo al fin del año (Nota 5)	35,894,25	78,534,02

US\$ US\$

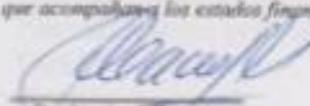
77,997,31

78,534,02

US\$ US\$

77,997,31

Véase las notas que acompañan los estados financieros


Dr. Santiago Cornejo
Gerente General


Franklin Ulicuango
Contador General

Probrokers Casa de Valores S.A

Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

Notas a los estados financieros

- (1) Información general
- (2) Políticas contables significativas
 - (2.1) Declaración de cumplimiento
 - (2.2) Bases de presentación
 - (2.3) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes
 - (2.4) Efectivo y equivalentes de efectivo
 - (2.5) Activos financieros
 - (2.6) Mobiliario y equipos
 - (2.7) Cuota patrimonial
 - (2.8) Pasivos financieros
 - (2.9) Impuestos
 - (2.10) Beneficios a empleados
 - (2.11) Reconocimiento de ingresos
 - (2.12) Reconocimiento de gastos
 - (2.13) Compensación de saldos y transacciones
 - (2.14) Normas nuevas pero aún no efectivas
 - (2.15) Otras reservas
 - (2.16) Gestión de capital
- (3) Administración del riesgo financiero
- (4) Estimaciones y juicios contables críticos
- (5) Efectivo y equivalentes de efectivo
- (6) Activos financieros
- (7) Activos por impuestos corrientes
- (8) Mobiliario y equipos
- (9) Activo intangible
- (10) Otros activos no corrientes
- (11) Cuentas y documentos por pagar
- (12) Otras obligaciones corrientes
- (13) Impuesto a la renta reconocido en los resultados
- (14) Patrimonio
- (15) Reserva por valuación
- (16) Ingresos de actividades ordinarias
- (17) Gastos de administración
- (18) Transacciones con partes relacionadas
- (19) Demandas
- (20) Aspectos tributarios
- (21) Contingencias
- (22) Eventos subsecuentes
- (23) Autorización de los estados financieros

Probroskers Casa de Valores S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(1) Información general

La Compañía se constituyó con el nombre de ING BARINGS CASA DE VALORES S.A. y posteriormente cambió su denominación a PROBROKERS S.A. CASA DE VALORES mediante escritura pública otorgada el 22 de Octubre del 2001 ante el Notario Primero de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 10 de Enero del 2002, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros autorizó su inscripción en el Registro de Mercado de Valores, con un plazo de duración de cien años. Su domicilio principal es la ciudad de Quito.

Probroskers Casa de Valores S.A. es propietaria de una cuota patrimonial en la Corporación Civil Bolsa de Valores de Quito, con la finalidad de cumplir con lo estipulado en la Ley de Mercado de Valores.

La Compañía tiene por objeto principal, realizar todas las operaciones que las disposiciones legales reglamentarias permitan a las Casas de Valores, y específicamente, entre otras, operar de acuerdo con las instrucciones de sus comitentes, en el mercado bursátil; administrar portafolios de valores o dineros de terceros para invertirlos discretamente en instrumentos del mercado de valores, adquirir o enajenar valores por cuenta propia; realizar individualmente o mediante la conformación de consorcios, operaciones de colocación primaria de valores ; dar asesoria e información en materia de finanzas y valores, estructuración de portafolios de valores, adquisiciones, fusiones, escisiones u otras operaciones en el mercado de valores, así como promover fuentes de financiamiento; explotar su tecnología, sus servicios de información y procesamiento de datos y otros relacionados con su actividad; anticipar fondos de sus recursos a sus comitentes para ejecutar órdenes de compra de valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores, debiendo retener en garantía dichos valores hasta la reposición de los fondos y dentro de los límites que establezcan las normas aplicables; ser accionista o miembro de instituciones reguladas por la Ley de Mercados de Valores, con excepción de otras Casas de Valores y compañías calificadoras de riesgo. En general la Compañía tendrá todas las demás facultades que el organismo regulador otorgue a las Casas de Valores, aclarándose que para el cumplimiento de su objeto social podrá celebrar toda clase de actos y contratos, de cualquier naturaleza y sin ninguna limitación. En todo caso, todas las actividades que desarrolle la Compañía se sujetarán a las normas legales y reglamentarias respectivas.

La dirección registrada de la compañía es la Av. 12 de Octubre N63-97 y Lincoln, Quito-Ecuador.

Probroskers Casa de Valores S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas

2.1. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros están preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, que comprenden:

- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF),
- Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), e
- Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el anterior Comité Permanente de Interpretación (Standing Interpretations Committee - SIC)

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la administración tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. El detalle de las estimaciones y juicios contables críticos se detallan en la Nota 4.

2.2. Bases de presentación

Los estados financieros de Probroskers Casa de Valores S.A., han sido preparados sobre las bases del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos a un valor razonable, tal como se aplica en las políticas contables incluidas más abajo.

Costo histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) **Políticas contables significativas (Continuación)**

2.2. **Bases de presentación (Continuación)**

Valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación de estos estados financieros se determina de forma tal, a excepción de las transacciones con pagos basados en acciones que están dentro del alcance de la NIIF 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIC 17, y las modificaciones que tienen algunas similitudes con valor razonable, pero no es un valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que se incluyen datos de entrada observables en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1. Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos;
- Nivel 2. Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente,
- Nivel 3. Considera datos de entrada no observables.

2.3. **Clasificación de saldos corrientes y no corrientes**

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquéllos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas *(Continuación)*

2.4. Efectivo

El efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos en banco, el equivalente de efectivo corresponde a las inversiones que vencen máximo en 90 días a partir del cierre del ejercicio.

2.5 Activos financieros

Los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (préstamos y cuentas por cobrar) y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial. Al 31 de diciembre del 2014 la Compañía mantiene cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por pagar y activos financieros disponibles para la venta.

2.5.1 Cuentas por cobrar

Corresponde a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen por el importe de la factura, registrando el correspondiente ajuste en el caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente.

Las cuentas y documentos a corto plazo no se descuentan. La Compañía ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias con respecto al monto facturado debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados.

Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.5 Activos financieros (Continuación)

2.5.2 Activos financieros disponibles para la venta

Corresponde a los activos financieros no derivados, designados como disponibles para la venta o que no están calificados en ninguna de las categorías anteriores. Estas inversiones se registran a su valor razonable, cuando es posible determinarlo en forma fiable. Las diferencias en el valor razonable (superávit o déficit) se reconocen en la cuenta de patrimonio reserva por valuación de activos financieros (*nota 6*).

2.5.3 Deterioro de activos financieros al costo amortizado

Los activos financieros que se miden al costo amortizado.

El importe de la pérdida por deterioro del valor para un préstamo medido al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros, descontados a la tasa de interés efectiva original del efectivo del activo financiero.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

2.5.4 Baja de un activo financiero

La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) **Políticas contables significativas (Continuación)**

2.6 **Mobiliario y equipos**

El mobiliario y equipos son registrados al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

El costo del mobiliario y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la adquisición del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la administración.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se registrar directamente al resultado del ejercicio cuando se presentan.

La administración de la Compañía como procedimiento efectúa el análisis si existe la incidencia de deterioro para el mobiliario y equipos en forma anual.

Método de depreciación, vidas útiles y valores residuales

El mobiliario y equipos se deprecian mediante el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los mismos, como sigue:

	Años
Mobiliario y equipo	10
Muebles y enseres	10
Equipos de computación	3

Retiro o venta del mobiliario y equipos

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo de mobiliario y equipo se determinará entre la diferencia del costo y el precio de venta y será reconocida en los resultados del ejercicio.

2.7 **Cuota patrimonial**

La cuota patrimonial que mantiene la Casa de Valores en la Bolsa de Valores de Quito, de acuerdo la administración de la Compañía considera que es un activo financiero (título valor), que se encuentra registrada al valor de la última transacción de cuota patrimonial efectuado el 29 de julio de 2011.

Situación por la cual la administración de la Compañía considera que no es un activo intangible.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.8 Pasivos financieros

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente, a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del saldo de situación financiera.

2.8.1 Cuentas y documentos por pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son registrados a su valor razonable, que no cotizan en un mercado activo.

El valor razonable de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se revelan en la *(nota 11)*.

2.8.2 Baja de un pasivo financiero

La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones.

2.9 Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido:

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto de impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo, para el año (2014 y 2013) es del 22%, así también, puede amortizar sus pérdidas tributarias hasta en los cinco años posteriores de producidas las pérdidas, hasta el 25 % de la base imponible de cada año.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.9 Impuestos (Continuación)

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias imponibles. Se reconocerá activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. Al 31 de diciembre de 2014, no se han generado activos y pasivos por impuestos diferidos.

2.10 Beneficios a empleados

2.10.1 Beneficios a empleados corto plazo

Son beneficios a corto plazo medidos a una base no descontada y reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

2.10.2 Beneficios definidos: Jubilación patronal

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen a otros resultados integrales.

La Compañía no ha procedido a registrar la provisión de jubilación patronal y desahucio considerando que los empleados que ingresan a la Compañía ingresan en los últimos meses del año 2013, tampoco ha considerado establecer la provisión para el año 2014, considerando que su efecto no es significativo, por el poco tiempo de servicio de los empleados.

2.10.3 Participación trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la Compañía en un 15% de la utilidad neta del ejercicio.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas *(Continuación)*

2.11 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en la medida en que sea probable que los beneficios económicos correspondientes a la transacción sean percibidos por la Compañía y puedan ser cuantificados con fiabilidad, al igual que sus costos.

Los siguientes criterios de reconocimiento se deben cumplir antes de reconocer un ingreso:

- Prestación de servicios

Los ingresos provenientes de servicios se miden utilizando el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de éstos. Los ingresos por servicios son reconocidos cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- En el periodo en el cual ocurren los servicios, cuando se le han transferido al cliente las ventajas derivadas del disfrute del servicio; con base en tarifas acordadas bilateralmente según el contrato de servicios.
- El importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad.
- Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

2.12 Reconocimiento de gastos

Los gastos son registrados con base en lo devengado. En el estado de resultados del periodo se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros, o cuando y en la medida en que tales beneficios económicos futuros, no cumplan o dejen de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el estado de situación financiera. Se reconoce también un gasto en el estado de resultados del periodo en aquellos casos en que se incurra en un pasivo.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas *(Continuación)*

2.13 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

2.14 Normas nuevas pero aún no efectivas

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) e Interpretaciones del Comité (CINIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Fecha de vigencia</u>
Normas		
NIIF 9	Instrumentos Financieros: Clasificación y medición.	Enero 1, 2018
NIIF 14	Regulación de cuentas diferidas de activos.	Enero 1, 2016
NIIF 15	Ingresos por Contratos de Clientes.	Enero 1, 2017
Enmiendas		
NIIF 11	Contabilidad para adquisición de participaciones y operaciones conjuntas.	Enero 1, 2017
NIC 16 y NIC 41	Agricultura: Plantas portadoras de frutos.	Enero 1, 2016
NIC 16 y NIC 38	Aclaración de los Métodos aceptables de depreciación y amortización.	Enero 1, 2016
NIC 27	Método de la participación en estados financieros individuales.	Enero 1, 2016
NIIF 10 y NIC 28	La venta o la aportación de bienes entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.	Enero 1, 2016
Mejoras a las NIIF		Ciclos 2012 – 2014
NIIF 5	Cambio en métodos de bajas.	Enero 1, 2016
NIIF 7	Mantenimiento de los contratos.	Enero 1, 2016
	Aplicabilidad de la enmienda a la NIIF 7 a los estados financieros intermedios.	
NIC 19	Tasas de descuentos: mercado regional.	Enero 1, 2016
NIC 34	La revelación de la información en otras partes de los estados financieros intermedios.	Enero 1, 2016

(2) Políticas contables significativas *(Continuación)*

2.14 Normas nuevas pero aún no efectivas *(Continuación)*

Un resumen de las Normas emitidas que la compañía razonablemente prevé que resultarán aplicables en el futuro son las siguientes:

NIIF 9 Instrumentos financieros: Clasificación y medición

La NIIF 9 emitida en noviembre de 2009 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La NIIF modificada en octubre de 2010 incluye los requerimientos para la clasificación y medición de pasivo financiero y para su baja.

Los principales requerimientos de la IRFS 9 se describen a continuación

La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que estén dentro del alcance de NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición sean medidos posteriormente a costo amortizado o a valor razonable. Específicamente, las inversiones de deuda en un modelo de negociación cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y que tengan flujo de efectivo contractuales que sean exclusivamente pagos de capital e intereses sobre el capital en circulación generalmente se miden a costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. Todas las demás inversiones de deuda y capital se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Adicionalmente, bajo NIIF 9, las compañías pueden hacer la elección irrevocable de presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de capital (que no es mantenida con fines de negociación) en otras partidas de la utilidad integral, con ingresos por dividendos generalmente reconocidos en la (pérdida) utilidad neta del año.

El efecto más significativo de la NIIF 9 con respecto a la clasificación y medición de activos financieros se relaciona con el tratamiento contable de los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero (designado como a valor razonable a través de resultados) atribuible a los cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo. Específicamente, bajo la NIIF 9, para los pasivos financieros designados como a valor razonable a través de resultados, el monto de los cambios en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible al cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo se presenta bajo otros resultados integrales, salvo que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo dentro de otros resultados integrales creara o incrementara una discrepancia contable en el estado de resultados.

(2) **Políticas contables significativas (Continuación)**

2.14 Normas nuevas pero aún no efectivas (Continuación)

Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero no se reclasifican posteriormente al estado de resultados. Anteriormente, conforme a la NIC 39, el monto completo en el cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado como valor razonable a través de la utilidad o perdida se presentó en el estado de resultados.

NIC 16 y NIC 38 Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización

No es apropiado un método de depreciación que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan en una actividad que incluye el uso del activo. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

NIIF 15 Ingresos de contrato con clientes

Con entrada en vigencia a partir de enero de 2017, la NIIF 15 establece el nuevo modelo de reconocimiento de ingresos derivados de contratos con clientes. Presenta de forma integrada todos los requerimientos aplicables y sustituirá a las normas y la NIC 11 Contrato de Construcción, así como interpretaciones del IFRIC relacionadas.

En el principio fundamental del modelo es el cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los clientes, a través de 5 pasos que pueden efectuar a la imputación temporal de los ingresos a lo largo del tiempo y; en lo relativo a los sistemas de información y procesos contables vigentes que pueden requerir cambios significativos.

Otra norma emitida pero que aún no se encontraba en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía y que la gerencia de la Compañía prevé que no le serán aplicables en el futuro.

NIIF 14 Cuentas reguladas diferidas

Con vigencia a partir del 1 de enero de 2016, trata sobre la contabilización de algunos saldos que se desprenden de actividades con tasas reguladas y es aplicable a aquellas entidades que son adoptantes de la NIIF 1 por primera vez.

La administración de la Compañía, estima que la adopción de normas, enmiendas e interpretaciones, antes descritas, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

(2) **Políticas contables significativas (Continuación)**

2.15 Otras reservas

Corresponde al efecto de la actualización del ajuste de la cuota patrimonial al valor de la última negociación efectuado en noviembre de 2011 frente al saldo que se mantenía en la contabilidad cuyo incremento fue de US\$ 59.409,38

2.16 Gestión de capital

La gestión de capital se relaciona a la administración del patrimonio de la Compañía. Los objetivos de la Compañía en relación con la gestión del capital son el proteger o garantizar la capacidad del mismo para continuar como empresa en marcha, con el objetivo de procurar el mejor rendimiento para los accionistas.

La Compañía maneja su estructura de capital de tal forma que su endeudamiento no involucre un riesgo en su capacidad de pagar sus cuentas por pagar u obtener un rendimiento adecuado para sus accionistas.

(3) **Administración del riesgo financiero**

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo operacional
- Riesgo de contraparte

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte a un instrumento financiero incumpla en una obligación o compromiso que ha suscrito la Compañía que presente como resultado una pérdida financiera para éste. Este riesgo surge principalmente en el efectivo y las cuentas por cobrar a clientes.

Este riesgo es monitoreado por parte del presidente mediante un seguimiento de la cartera de clientes y su recuperación respectiva, así como, mediante la revisión y aprobación de los flujos de fondos y conciliaciones del efectivo.

(3) Administración del riesgo financiero *(Continuación)*

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otros activos financieros, o que estas obligaciones deban liquidarse de manera desventajosa para la Compañía.

La política que mantiene la Compañía es contar con la suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones. Este riesgo es monitoreado por parte del presidente mediante los flujos de fondos y los vencimientos de las cuentas por pagar.

Riesgo de mercado

Es la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, tipo de cambio, precios de productos, etc. produzcan pérdidas económicas debido a la desvalorización de flujos o activos o las valorización de pasivos, debido a la nominación o indexación de estos a dichas variables.

La administración de estos riesgos es establecida por la administración de la Compañía, quien define estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables que inciden en los niveles de tipo de cambio e interés

- Riesgo de tipo de cambio

La Compañía no está expuesta al riesgo de tipo de cambio dada la naturaleza de sus operaciones, las que involucran transacciones únicamente en dólares de los Estados Unidos de América.

- Riesgo de tasa de interés

El riesgo de la tasa de interés de los flujos de efectivo y el riesgo de la tasa de interés del valor razonable son los riesgos de que los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado donde se opera.

Notas explicativas a los estados financieros

(3) Administración del riesgo financiero *(Continuación)*

Riesgo operacional

Este riesgo operacional comprende la posibilidad de incurrir en pérdidas por diferencias, fallas, inadecuaciones de los siguientes aspectos o factores de riesgos:

- Procesos, que son las acciones que interactúan para transformarse en el servicio final prestado al cliente.
- Tecnología, que es el conjunto de herramientas de hardware, software y comunicaciones, que soportan los procesos de la Compañía.
- Infraestructura, que son elementos de apoyo para la realización de las actividades.

La Casa de Valores tiene definidos procedimientos tendientes a que la entidad administre efectivamente su riesgo operativo en concordancia con los lineamientos de los organismos de control y del directorio, basados en sistemas de reportes internos y externos.

Riesgo de contraparte

Comprende el riesgo de pérdidas derivadas del imprevisto incumplimiento en la liquidación de transacciones de compra o venta de títulos valores u otros instrumentos por las partes que intervienen en el mercado de valores.

La Administración con el fin de mitigar este riesgo se asegura que la operación acordada en la bolsa de valores se liquida a través de la entrega de los valores y el dinero entre compradores y vendedores.

Adicionalmente verifica el riesgo de compromiso de activos, es decir, la Casa de Valores confirma la existencia de los valores previo a su negociación asociados a los ciclos de liquidación y los tiempos entre la entrega del dinero y la recepción de los fondos y viceversa.

(4) Estimaciones y juicios contables críticos

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 2, la administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes.

Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Notas explicativas a los estados financieros

(4) Estimaciones y juicios contables críticos *(Continuación)*

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el periodo de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodo subyacente.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

4.1. Deterioro de activos

A la fecha de cierre del periodo, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Durante el año 2014, la Compañía no ha determinado que exista pérdida por deterioro en sus rubros de activos de mobiliario y equipos.

4.2. Vida útil de mobiliario y equipo

Como se describe en la Nota 2.6, la Compañía revisa la vida útil estimada de mobiliario y equipos al final de cada periodo anual. Durante el periodo financiero, la administración determinó que la vida útil es adecuada en relación a los beneficios futuros esperados.

(5) Efectivo y equivalentes de efectivo

Un detalle de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

		2014	2013
Caja	USS	8.919,30	8.919,30
Instituciones financieras privadas		<u>26.974,95</u>	<u>69.078,01</u>
	USS	<u>35.894,25</u>	<u>77.997,31</u>

Notas explicativas a los estados financieros

(6) Activos financieros

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de los activos financieros se compone como sigue:

Activos financieros disponibles para la venta		2014	2013
Renta variable	USS	100.157,00	US\$ 95.319,12
Acciones y participaciones			
Documentos y cuentas por cobrar no relacionados			
De actividades ordinarias que no generen intereses			
Cuentas y documentos a cobrar a terceros		28.773,41	-
Por asesoria		27.500,00	-
Deudores por intermediacion de valores		-	3.402,41
Otras cuentas por cobrar no relacionadas		437,52	
	USS	<u>156.867,93</u>	US\$ <u>98.721,53</u>

(7) Activos por impuestos corrientes

Un detalle de activos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

	2014	2013
USS	USS	USS
Crédito tributario a favor de la empresa (IVA)	1.231,55	974,63
Crédito tributario a favor de la empresa (IR)	950,56	1.787,28
Anticipo de impuesto a la renta	330,46	-
	<u>2.512,57</u>	US\$ <u>2.761,91</u>

Notas explicativas a los estados financieros

(8) Mobiliario y equipos

Un detalle del mobiliario y equipos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

		2014	2013
	USS	USS	USS
Maquinaria y equipo	3.484,00	3.484,00	
Equipo de computación	2.787,00	2.787,00	
	6.271,00	6.271,00	
(-) Depreciación acumulada	(2.795,04)	(1.527,00)	
	3.475,96	4.744,00	

El movimiento de mobiliario y equipos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

Costo		Maquinaria y equipo	Equipos de cómputo	Total
	USS	USS	USS	USS
Saldo al 31-Dic-2012		3.484,00	2.787,00	6.271,00
Adquisiciones		-	-	-
Saldo al 31-Dic-2013		3.484,00	2.787,00	6.271,00
Adquisiciones		-	-	-
Saldo al 31-Dic-2014	USS	3.484,00	2.787,00	6.271,00

El movimiento de la depreciación de mobiliario y equipos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

Depreciación acumulada		Muebles y enseres	Equipos de cómputo	Total
	USS	USS	USS	USS
Saldo al 31-Dic-2012		29,03	229,93	258,96
Gasto depreciación		348,36	919,68	1.268,04
Saldo al 31-Dic-2013	USS	377,39	1.149,61	1.527,00
Gasto por depreciación		348,36	919,68	1.268,04
Saldo al 31-Dic-2014	USS	725,75	2.069,29	2.795,04

Notas explicativas a los estados financieros

(9) **Activo intangible**

Un detalle de activos intangibles al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

		2014		2013	
Cuota patrimonial	USS	<u>90.000,00</u>	USS	<u>90.000,00</u>	USS
	USS	<u>90.000,00</u>	USS	<u>90.000,00</u>	USS

La cuota patrimonial que posee en la Bolsa de Valores de Quito, se encuentra registrada conforme al precio de la última transacción de una cuota patrimonial de 29 de Julio de 2011 sustentado en la circular de la Presidenta Ejecutiva de la Bolsa de Valores de Quito de 17 de Noviembre del 2011 en la cual se certifica el mencionado monto.

La Compañía efectuó un análisis jurídico sobre la Cuota Patrimonial y presentó un recurso administrativo con trámite 39749-0 el 9 de Agosto del 2011 para que deje sin efecto la circular SC.IMG.NOR.2010.003.277997 emitida el 20 de Diciembre del 2010 por la Intendencia de Mercado de Valores, debido a que según la Administración de la Cuota Patrimonial debe contabilizarse a valor de mercado y no su costo histórico.

(10) **Otros activos no corrientes**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 otros activos no corrientes se detallan a continuación:

		2014		2013	
Depositos en garantía por operaciones bursatiles	USS	<u>13.009,45</u>	USS	<u>13.009,45</u>	USS
	USS	<u>13.009,45</u>	USS	<u>13.009,45</u>	USS

(11) **Cuentas y documentos por pagar**

Un detalle de las cuentas y documentos por pagar al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

		2014		2013	
Otras	USS	<u>5.304,39</u>	USS	<u>2.730,30</u>	USS
	USS	<u>5.304,39</u>	USS	<u>2.730,30</u>	USS

Notas explicativas a los estados financieros

(12) Otras obligaciones corrientes

Un detalle de otras obligaciones corrientes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

		2014	2013
Con la administracion tributaria	USS	3.378,26	709,50
Impuesto a la renta por pagar		2.117,74	7.993,02
Con el IESS		166,34	163,19
Por beneficios de ley a empleados		9.797,44	3.949,06
Participacion trabajadores por pagar		<u>10.033,11</u>	7.769,50
	USS	<u>25.492,89</u>	<u>20.584,27</u>

(13) Impuesto a la renta reconocido en los resultados

El gasto del impuesto a la renta incluye:

		2014	2013
Gasto por impuesto corriente	USS	2.117,74	7.993,02
Impuesto diferido relacionado con el origen y reverso de diferencias temporarias		-	-
Gasto impuesto a la renta	USS	<u>2.117,74</u>	<u>7.993,02</u>

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% (2014 y 2013) sobre las utilidades sujetas a distribución y del 12% (2014 y 2013) sobre las utilidades sujetas a capitalización. Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

Probroskers Casa de Valores S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(13) Impuesto a la renta reconocido en los resultados (Continuación)

		2014	2013
	USS	USS	USS
Utilidad antes de participación trabajadores e impuesto a la renta		15,090,72	51.796,65
Participación a trabajadores		(2.263,61)	(7.769,50)
Utilidad antes de impuesto a la renta		12.827,11	44.027,15
Partidas conciliatorias:			
Ingresos exentos		(12.566,97)	(14.172,00)
Gastos no deducibles		3.689,25	6.476,74
Gastos 15% trabajadores		1.885,05	
Utilidad gravable		5.834,44	36.331,89
Impuesto a la renta causado 22%	USS	1.283,58	USS 7.993,02
Anticipo mínimo		2.117,74	3.084,64
Impuesto a la renta del ejercicio	USS	2.117,74	USS 7.993,02
Menos:			
Anticipo pagado		(330,46)	-
Retenciones del año		(950,56)	(1.787,28)
Retenciones años anteriores		-	-
Impuesto a pagar (crédito tributario)	USS	836,72	USS 6.205,74

(*) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0,4% del activo, 0,2% del patrimonio, 0,4% de ingresos gravados y 0,2% de costos y gastos deducibles.

La relación existente entre el gasto por el impuesto a la utilidad y la utilidad contable, es como sigue:

		2014	2013
	USS	USS	USS
Utilidad antes de impuesto a la renta	USS	12.827,11	44.027,15
Impuesto mínimo - Impuesto a la renta 22%		2.117,74	9.685,97
Ingresos que no son gravados para determinar la utilidad gravada por 22%		-	(3.117,84)
Gastos que no son deducibles para determinar la utilidad gravada:			
Gastos no deducibles por 22%		-	1.424,89
Gasto por impuesto a la renta	USS	2.117,74	USS 7.993,02

Probrokers Casa de Valores S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(14) Patrimonio

Capital social

Al 31 de diciembre de 2014 el capital social asciende a US\$ 114.000,00 dividido en 2.850 acciones a US\$ 40,00 cada una de valor nominal unitario.

Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

(15) Reserva por valuación

Corresponde al valor neto entre las diferencias del valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta que posee la Compañía (*nota 2.5*). Con excepción de las pérdidas por deterioro del valor de ganancias y pérdidas por diferencias de cambios en moneda extranjera.

El saldo acreedor de la cuenta reserva por valuación de inversiones disponibles para la venta se debe mantener en esta cuenta hasta que se produzca la baja o enajenación del activo fecha en la que se debería reconocer la pérdida o utilidad, con cargo al resultado neto del ejercicio.

(16) Ingresos de actividades ordinarias

Un detalle de ingresos por actividades ordinarias al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

Prestación de servicios		2014	2013
	USS	USS	USS
Ingreso por asesoría		25.000,00	-
Dividendos		12.566,97	14.172,00
Comisiones ganadas por intermediación de valores			
Por operaciones bursátiles		22.097,82	89.364,43
Por comisión en operaciones		430,63	300,00
	USS	60.095,42	103.836,43

Probroskers Casa de Valores S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(17) Gastos de administracion

El detalle de los gastos de administración de los periodos terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, son los siguientes:

		2014	2013
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	USS	15.637,81	18.224,10
Aportes a la seguridad social		1.122,72	1.317,49
beneficios sociales e indemnizaciones		340,08	535,41
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales		9.276,11	7.628,51
Combustible		-	98,07
Transporte		0,50	33,12
Gastos de gestion		562,85	4.939,23
Gastos de viaje		311,01	6.181,56
Agua, energia, luz y telecomunicaciones		6.358,02	10.772,08
Impuestos, contribuciones y otros		8.043,04	8.247,24
Materiales y suministros		659,00	371,57
Depreciaciones		1.268,04	1.268,04
Otros gastos		3.689,25	243,31
	USS	47.268,43	USS 59.859,73

(18) Transacciones con partes relacionadas

Un detalle de las transacciones con partes relacionadas es como sigue:

	2014	
	Concepto	Valor
Accionista	Remuneración	7.200,00
Accionista	Venta	25.000,00

	2013	
	Concepto	Valor
Accionista	Remuneración	7.200,00

Probrokers Casa de Valores S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(19) Demandas

Probrokers Casa de Valores S.A., mantiene una demanda objetiva en contra de la Superintendencia de Compañías e Intendente del Mercado de Valores de Quito, dicha demanda está designada a la II Sala del Tribunal Contencioso Administrativo, con el Juicio No 570-2012 por una cuantía indeterminada y con un estado previo a prueba. De acuerdo al asesor legal la demanda planteada, no existe contingencia para Probrokers Casa de Valores S.A., ya que en el juicio se impugna dos resoluciones de carácter normativo y, en el evento de que se dicte sentencia desfavorable, la Compañía demandante no estará obligada a satisfacer ningún valor.

(20) Aspectos tributarios

De acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes, la facultad de determinación de la obligación tributaria por parte de la administración tributaria caduca en tres años contados desde la fecha de la declaración y en seis años contados desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, respecto de los mismos tributos, cuando no hubieren declarado en todo o en parte.

Principales reformas tributarias

Mediante suplemento de registro oficial No 405 del 29 de diciembre de 2014, se publica la Ley de Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y el en tercer suplemento del registro oficial No 407 del 31 de diciembre de 2014, se publica el reglamento de dicha Ley, un resumen de las principales reformas que se presenta para el año 2015, es como sigue:

Impuesto a la renta para persona naturales

Se considera la residencia fiscal en el Ecuador bajo las condiciones siguientes: i) Permanencia en el país por más de 183 días consecutivos o no, incluidas ausencias esporádicas, ii) Permanencia de en el país en dos períodos fiscales en lapso de doce meses por un tiempo de 183 días consecutivos o no, incluidas ausencias esporádicas, también se incluye ciertas condiciones, iii) Cuando sus ingresos obtenidos en el Ecuador sean mayores en relación a otros países, iv) Cuando el mayor de sus activos se encuentren en el Ecuador en relación con el de otros países, v) Cuando su vínculo familiar se encuentre en el Ecuador conyuge e hijos dependientes o sus padres dependientes.

Los dividendos se constituyen ingresos gravados para las personas naturales residentes en el Ecuador en el momento que las sociedades los declare.

Notas explicativas a los estados financieros

(20) Aspectos tributarios (*Continuación*)

Las personas naturales llevarán contabilidad cuando superen nueve fracciones básicas desgravadas de impuesto a la renta para el capital propio, quince fracciones básicas desgravadas de impuesto a la renta para los ingresos y doce fracciones básicas desgravadas de impuesto a la renta para los costos y gastos.

Las personas naturales presentarán la declaración patrimonial cuando supere veinte fracciones básicas desgravadas y la sociedad conyugal cuando supere cuarenta fracciones básicas desgravadas de impuesto a la renta.

Se establece el concepto de incremento de patrimonio injustificado que se genera cuando los ingresos gravados, exentos y no sujetos sean menores con respecto del consumo, gastos, ahorro e inversión.

Para la determinación del impuesto a la renta para personas naturales se puede restar el crédito tributario por el impuesto a la renta pagado por la sociedad

Impuesto a la renta para sociedades

Reformas en ingresos exentos

Las utilidades en venta de acciones, participaciones y otras, se constituye en ingreso gravado y forma parte de la renta global para la liquidación del impuesto a la renta.

Se elimina la exención para sociedades lo referente a los rendimientos financieros en inversiones en depósito a plazo fijo o en título de renta fija negociado en la bolsa de valores con un plazo mayor a un año.

Constituyen ingresos exentos las transferencias económicas directas no reembolsables que entregue el Estado a personas naturales y sociedades dentro de planes y programas de agroforestería, reforestación y similares creados por el Estado.

Los rendimientos financieros que generen la deuda pública ecuatoriana se consideran ingresos exentos.

Reformas en deducciones:

- Se establece remuneraciones con límites máximo que estarán en función de lo considere el organismo rector.
- El deterioro de activos financieros relacionados a créditos incobrables se efectuará en función de un análisis de riesgo y de acuerdo a la técnica contable.

Notas explicativas a los estados financieros

(20) Aspectos tributarios (*Continuación*)

- Para eliminación de los créditos incobrables se deberá considerar que estos se encuentren en la contabilidad dos años y haber transcurrido más de tres años desde la fecha original de crédito entre otras.
- La deducción del leasing se tomará en cuenta lo establecido en la técnica contable.
- Se especifica que la depreciación de reavalúo es gasto no deducible.
- La amortización de los activos intangibles y su contabilización se efectuará de acuerdo a la norma contable.
- La pérdida por deterioro en el activo intangible de vida útil indefinida no será deducible.
- Plazo de conservación de documentos de soporte de amortización y depreciación se tomará en cuenta una vez que se haya terminado de depreciar o amortizar.
- Se establece como deducción adicional de la contratación de adultos mayores e inmigrantes del ciento cincuenta por ciento por el lapso de dos años.
- Se incluye porcentajes máximo para los costos y gastos por promoción y publicidad de hasta el cuatro por ciento y para producto hiperelaborados no se acepta porcentaje, así como, establece exenciones específicas de quienes no aplicarán el porcentaje referido.
- Los gastos relacionados entre partes relacionadas con respecto a regalías, servicios técnicos, administrativos y consultoría tendrán como máximo de deducción el veinte por ciento de la base imponible más el propio gasto.

Tarifas del impuesto a la renta y retenciones

Se establece dos tarifas del impuesto a la renta; i) Para sociedades que tengan más del cincuenta por ciento de participación accionaria con socios, accionistas y otros en paraísos fiscales o de menor imposición la tarifa es del 25%; ii) Para sociedades que tengan menos del cincuenta por ciento de participación accionaria con socios, accionistas y otros en paraísos fiscales o de menor imposición la tarifa es del 25%; y, para el resto de socios, accionistas y otros será del 22%.

La retención en la fuente del impuesto a la renta para dividendos remitos para paraísos fiscales o de menor imposición será del 13% del ingreso gravado (dividendo más impuesto a la renta causado).

Notas explicativas a los estados financieros

(20) Aspectos tributarios *(Continuación)*

Los ingresos gravables de no residentes que no sean atribuibles a establecimientos permanentes, siempre que no tengan un porcentaje de retención específico establecido en la normativa tributaria vigente, enviados, pagados o acreditados en cuenta, directamente, mediante compensaciones, o con la mediación de entidades financieras u otros intermediarios, pagarán la tarifa general prevista para sociedades sobre dicho ingreso gravable.

Si los ingresos referidos en este inciso son percibidos por personas residentes, constituidas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o están sujetas a regímenes fiscales preferentes, se les aplicará una retención en la fuente equivalente a la máxima tarifa prevista para personas naturales.

Reconocimiento de impuestos diferidos

Se establece el reconocimiento únicamente de los impuestos diferidos relacionados a los siguientes conceptos:

- Pérdida deterioro de inventario se reconocerá como gasto no deducible en el periodo que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se venda o en el auto consumo.
- Pérdidas esperadas de contratos de construcción se reconocerá como gasto no deducible en el periodo que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando finalice el contrato y cuando la pérdida se haga efectivo.
- Depreciación por desmantelamiento se reconocerá como gasto no deducible en el periodo que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se produzca el desmantelamiento.
- Deterioro de propiedad, planta y equipo se reconocerá como gasto no deducible en el periodo que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando transfiera el activo o finalice la vida útil.
- Provisiones se reconocerá como gasto no deducible en periodo que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se desprenda los recursos, exceptuando las provisiones para desmantelamiento, créditos incobrables, desahucio y jubilación patronal.
- Los cambios en el valor razonable en activos biológicos constituirán como ingresos no sujetos para el impuesto a la renta y los costos y gastos para la transformación del activos biológicos serán considerados como costos atribuibles relacionados a ingresos no sujetos de impuesto a la renta, estos conceptos no afectarán a la participación trabajadores.
- Se reconocen impuestos diferidos por las pérdidas tributarias luego de la conciliación tributaria.

(20) Aspectos tributarios (Continuación)

- Los créditos tributarios no utilizados generados en períodos anteriores de acuerdo a la Ley.

Reformas anticipó del impuesto a la renta

Se puede disminuir el valor de reavalió en los activos y los efectos aplicación NIIF en el patrimonio

Deducción de activos, costos y gastos, patrimonio relacionado con el código de producción. El valor de los terrenos en proyectos inmobiliarios destinados a la vivienda de interés social.

Para las sociedades que tenga su relación de ingresos en función de comisiones, distribución al por mayor de bienes y servicios entre otras, debe aplicar al valor del margen real del ingreso.

Otras reformas

Promoción de las nuevas inversiones y productivas en industrias básicas las cuales tendrán la exoneración de impuesto a la renta por diez años de las industrias siguientes:

- a. Fundición y refinación de cobre y/o aluminio;
- b. Fundición siderúrgica para la producción de acero plano;
- c. Refinación de hidrocarburos;
- d. Industria petroquímica;
- e. Industria de celulosa; y,
- f. Construcción y reparación de embarcaciones navales."

El reconocimiento de los ingresos contratos de construcción se deberá tomar en cuenta lo establecido en la técnica contable.

En el Código Tributario se establece el concepto de: "Los sustitutos del contribuyente, entendiéndose por tales a las personas que, cuando una ley tributaria así lo disponga, se colocan en lugar del contribuyente, quedando obligado al cumplimiento de las prestaciones materiales y formales de las obligaciones tributarias".

Cuando una sociedad otorgue a sus socios, accionistas, participes o beneficiarios, préstamos de dinero, o a alguna de sus partes relacionadas préstamos no comerciales, esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados.

Probroskers Casa de Valores S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(21) Contingencias

Al 31 de diciembre de 2014 de acuerdo a la administración de la Compañía no mantiene contingencias que deban ser provisionadas o reveladas.

(22) Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2014 y la fecha de este informe no se han presentado eventos que en la opinión la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

(23) Autorización de los estados financieros

Los estados financieros individuales de Probroskers Casa de Valores S.A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 serán aprobados de manera definitiva en junta de accionistas de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y Valores del Ecuador.

PROBROKERS CASA DE VALORES S.A
DETALLE DE OPERACIONES DE INTERMEDIACIÓN BURSÁTIL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

PROBROKERS CASA DE VALORES S.A.
 DETALLE DE OPERACIONES DE INTERMEDIACIÓN BURSÁTIL
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

FECHA DE EJECUCIÓN	Nº. ORDEN	Nº. LIQ. CASA	Nº. LIQ. BOLSA	TIPO OPERACIÓN	TÍTULO	VALOR NOMINAL	PRECIO	VALOR EFECTIVO	COM. CASA
10/04/2014	547	859	7543-VR002	COMPRA	OBLIGACIONES	150.000,00	0,99029	149.543,40	149,60
10/04/2014	547	860	773-VR001	VENTA	OBLIGACIONES	150.000,00	0,9902402	149.541,40	743,72
21/05/2014	568	861	3168-VR022	VENTA	OBLIGACIONES	2.000.000,00	0,9901228	1.980.023,40	7.903,10
29/05/2014	568	862	3126-VR028	VENTA	OBLIGACIONES	200.000,00	0,9900611	198.012,00	780,05
29/05/2014	569	863	3228-VR018	VENTA	OBLIGACIONES	240.000,00	0,990061	237.614,40	790,46
29/05/2014	569	864	3229-VR019	VENTA	OBLIGACIONES	450.000,00	0,9900612	445.527,00	1.782,11
13/06/2014	588	865	3710-VR004	VENTA	OBLIGACIONES	10.000,00	0,990181	9.991,80	89,41
13/06/2014	588	866	3559-VR011	VENTA	OBLIGACIONES	1.000.000,00	0,9900113	990.011,00	3.960,25
13/06/2014	589	867	3621-VR008	COMPRA	OBLIGACIONES	80.000,00	0,9902045	79.797,99	26,71
18/06/2014	593	868	3431-VR009	VENTA	OBLIGACIONES	30.000,00	0,9902045	29.787,99	128,83
21/06/2014	598	869	3747-VR006	VENTA	OBLIGACIONES	75.000,00	0,990142	74.258,75	291,34
21/06/2014	570	870	3753-VR013	VENTA	ACCIONES	20.000,00	1,39	27.800,00	399,00
30/06/2014	584	871	3837-VR008	VENTA	OBLIGACIONES	90.000,00	0,990262	89.798,25	286,04
30/06/2014	571	872	3837-VR008	COMPRA	OBLIGACIONES	90.000,00	0,990262	89.798,25	46,30
30/06/2014	568	873	3853-VR005	VENTA	OBLIGACIONES	150.000,00	0,990182	148.134,50	762,34
30/06/2014	588	874	3888-VR028	VENTA	OBLIGACIONES	10.000,00	0,990232	9.991,80	26,81
16/07/2014	598	875	4008-VR003	VENTA	OBLIGACIONES	500.000,00	0,990248	495.344,00	1.990,17
23/07/2014	598	876	4305-VR003	VENTA	OBLIGACIONES	30.000,00	0,990609	29.996,70	39,43
24/07/2014	598	877	4346-VR002	VENTA	OBLIGACIONES	25.000,00	0,990682	24.767,00	98,07
24/07/2014	598	878	4347-VR003	VENTA	OBLIGACIONES	175.000,00	0,990442	173.127,80	693,31
22/08/2014	572	879	4594-VR001	VENTA	ACCIONES	3.000,00	4,13	20.790,00	109,75
19/10/2014	574	880	6412-VR025	COMPRA	ACCIONES	4.430,00	4,13	18.384,30	91,92
19/10/2014	574	881	6428-VR026	COMPRA	ACCIONES	1.384,00	4,13	5.743,60	28,72
19/10/2014	574	882	6425-VR022	COMPRA	ACCIONES	290,00	4,13	1.185,90	5,93
17/10/2014	573	883	6438-VR002	VENTA	ACCIONES	4.184,00	4,13	17.321,22	86,61
17/10/2014	573	884	6445-VR004	VENTA	ACCIONES	5.806,00	4,13	23.878,78	119,89
27/10/2014	573	885	6488-VR008	VENTA	ACCIONES	2.500,00	4,13	10.225,00	52,83
27/10/2014	573	886	6491-VR011	VENTA	ACCIONES	1.500,00	4,13	4.545,00	22,72
27/10/2014	573	887	6704-VR021	VENTA	ACCIONES	2.500,00	4,13	10.225,00	52,83
01/11/2014	575	888	7025-VR034	VENTA	ACCIONES	7.500,00	4,13	31.425,00	157,19
01/12/2014	575	888	7328-VR038	VENTA	ACCIONES	8.503,00	4,13	34.291,00	186,46
20/12/2014	576	889	8127-VR001	VENTA	ACCIONES	1.000,00	4,13	4.180,00	89,39
30/12/2014	577	890	8832-VR038	VENTA	ACCIONES	2.820,00	4,13	11.787,60	58,94

Total según operaciones bursátiles 23.098,87

Total según libros 27.467,87

Diferencia neta 1,05

Probrokers Casa de Valores S.A.

Boletín del Mercado

Probrokers Casa de Valores S.A. informa que el día 10 de febrero de 2015, se realizó la reunión ordinaria de la Junta Directiva, la cual aprobó la presentación de la información que se adjunta.

Probrokers Casa de Valores S.A.

Información Suplementaria requerida por el Título II,
Subtítulo IV, Capítulo IV, Artículo 6 de la Codificación
de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores
al 31 de diciembre de 2014

Probrokers Casa de Valores S.A.

Índice del contenido

1. Opinión sobre si las actividades realizadas se enmarcan en la Ley.
2. Evaluación y recomendaciones sobre el control interno.
3. Opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
4. Opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley.
5. Opinión sobre el cumplimiento de medidas correctivas que hubiesen sido recomendados en informes anteriores.

1. Opinión sobre si las actividades realizadas se enmarcan en la Ley.

La administración de Probrokers Casa de Valores S.A. ha considerado las disposiciones legales vigentes permitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en la realización de sus actividades.

2. Evaluación y recomendaciones sobre el control interno

Ver Carta a la Gerencia adjunta.



Auditricont
Cía. Ltda.

Auditores
Externos
Independientes

Quito, Febrero 06 de 2015

Señor Doctor
Santiago Cornejo
Presidente
PROBROKERS CASA DE VALORES S.A.
Presente

Estimado Doctor:

Al planificar y realizar nuestra auditoría de los estados financieros de **PROBROKERS CASA DE VALORES S.A.** al 31 de diciembre de 2014, consideramos la estructura del control interno para poder determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar nuestra opinión sobre los estados financieros y no de proveer una seguridad sobre la estructura de control interno. Sin embargo, notamos ciertos asuntos que involucran la estructura de control interno y su operación que consideramos como condiciones que se deben informar bajo las normas internacionales de auditoría. Las condiciones que se deben informar son asuntos de los cuales hemos tenido conocimiento que a nuestro juicio, se relacionan con deficiencias significativas en el diseño u operación de la estructura del control interno y que pueden afectar adversamente la habilidad de la organización de registrar, procesar, resumir e informar los datos financieros, de acuerdo con las aseveraciones de la administración en los estados financieros.

Una debilidad importante es una condición que se debe informar, en la cual el diseño u operación de uno o más elementos de la estructura del control interno no reduce, a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que errores o irregularidades, de montos que serían sustanciales en relación con los estados financieros sujetos a auditoría ocurran y no sean detectados por el personal de la administración dentro de un periodo oportuno, en el curso normal de las funciones asignadas.

Nuestra consideración de la estructura de control interno, no revela necesariamente todos los asuntos que pueden ser condiciones que deben ser informados y, por consiguiente, no revela necesariamente todas las condiciones que también se consideran como debilidades importantes como se define anteriormente. Sin embargo, ninguna de las condiciones que se deben informar, incluidas en el anexo de esta carta, se consideran debilidades importantes.

Tegucigalpa Oef 191 y José Riofrío
Telf.: (593-2) 2903 244 / 2551785
2226 925 (opción 2)
Fax: 2228 674
Cel.: 099 8528 713
E-mail: auditricont@gmail.com
Web: www.auditricont.com
Quito - Ecuador



auditricont

Cía. Ltda.

Auditores

Externos

Independientes

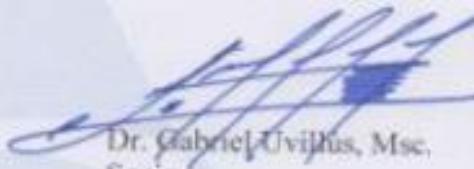
En el anexo adjunto se incluyen nuestros comentarios, los cuales han sido organizados por área de responsabilidad y dentro de cada área en orden de importancia; también para su comodidad incluimos un índice del contenido. Queremos hacer notar que los asuntos aquí mencionados no han sido revisados después de la fecha de nuestra visita y por lo tanto no estamos enterados de cualquier cambio subsecuente.

Este informe tiene el único propósito de ser utilizado por la administración y otros directivos de **PROBROKERS CASA DE VALORES S.A.** y tratan exclusivamente con principios y técnicas de contabilidad y no deben considerarse contra la integridad o capacidad de los funcionarios de la administración, a quienes deseamos agradecer la colaboración recibida durante el desarrollo de nuestro trabajo.

Basados en nuestra revisión de ciertas áreas seleccionadas, no se han determinado recomendaciones al sistema de control interno contable.

Atentamente,

AUDITRICONT CIA. LTDA.
AUDITORIA, TRIBUTACIÓN, CONTABILIDAD


Dr. Gabriel Uvillus, Msc.
Socio

PROBROKER CASA DE VALORES S.A.
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

1. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

1.1 Otras cuentas por cobrar

1.1.1 Cuentas por cobrar accionistas

1.2 Deudores intermediación comitente

1.2.1 Saldo de meses anteriores

1.3 Acreedores varios

1.3.1 Antigüedad otros acreedores

1.3.2 Antigüedad acreedores varios módulo

1.4 Provisión jubilación patronal y desahucio

PROBROKER CASA DE VALORES S.A.
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

1. ASPECTOS CONTABLES

1.1 Otras cuentas por cobrar

1.1.1 Cuentas por cobrar accionistas

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno

Art. 37.- Tarifa del impuesto a la renta para sociedades.-

Cuando una sociedad otorgue a sus socios, accionistas, participes o beneficiarios, préstamos de dinero, se considerará dividendos o beneficios anticipados por la sociedad y por consiguiente, ésta deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa prevista para sociedades sobre su monto. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y dentro de los plazos previstos en el Reglamento, y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la Renta.

Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno

Art. 125.- Retención por utilidades, dividendos o beneficios.- Cuando una sociedad residente en el Ecuador distribuya o entregue utilidades, dividendos o beneficios, a favor de personas naturales residentes en el Ecuador, deberá efectuar una retención en la fuente de impuesto a la renta de conformidad con lo establecido en este Reglamento.

Esta disposición aplica también para las utilidades, dividendos o beneficios anticipados; así como también, para los préstamos a accionistas conforme lo dispuesto en la Ley; sin perjuicio de la retención del 25% que constituye crédito tributario para la sociedad que efectúe el pago.

Observación

Al 31 de diciembre de 2014, se pudo observar que se mantienen cuentas pendientes de cobro de meses anteriores el detalle a continuación:

Fecha	Detalle	Valor
31/07/2014	Banco Pichincha ND transferencia	5.384,00
04/09/2014	Cormejo Mignone Pedro Santiago	4.389,41
19/09/2014	Cormejo Mignone Pedro Santiago	5.000,00
23/09/2014	Cormejo Mignone Pedro Santiago	14.000,00
	Total	<u>28.773,41</u>

PROBROKER CASA DE VALORES S.A.
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

1.1 Otras cuentas por cobrar (*Continuación*)

Recomendación

Se sugiere a la administración de la compañía, tomar en cuenta que los préstamos a los accionistas de acuerdo a la norma tributaria se consideran anticipos de dividendos para lo cual se debe efectuar la correspondiente retención en la fuente. Esta situación genera una contingencia con la administración tributaria.

Comentario de la administración

Estos valores fueron entregados en función de la acta de la junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 1 de julio de 2014, en la cual se aprueba la capacitación al gerente general para un Masterado en Finanzas en España y autoriza la entrega de US\$ 28.773,41 dólares que será entregado en calidad de anticipo para posteriormente ser liquidado con las respectivas facturas.

1.2 Deudores intermediación comitente

1.2.1 Saldo de meses anteriores

Observación

Al 31 de diciembre de 2014, se pudo observar que en la cuenta deudores intermediación comitente existe un valor de \$ 3.402,41 que se viene acumulando de meses anteriores, el cual no ha sido compensado a la fecha de revisión.

Recomendación

Se sugiere a la administración de la compañía, revisar este valor para determinar el ajuste o reclasificación correspondiente

Comentario de la administración

PROBROKER CASA DE VALORES S.A.
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

1.3 Acreedores varios

1.3.1 Antigüedad otros acreedores

Observación

Al 31 de diciembre de 2014, se pudo observar que se mantienen cuentas pendientes de pago de meses anteriores el detalle a continuación:

Fecha	Detalle	Valor
11/01/2014	Mea culpa	255,08
13/01/2014	Banco Pichincha	2,00
19/01/2014	Tamayo Duque Gladys Daniela	39,05
20/01/2014	Sadornoel Cia. Ltda.	33,10
25/01/2014	Grupo Caba	59,54
14/02/2014	Cafeteria Francesa Cia. Ltda.	69,91
04/03/2014	Dixie S.A.	99,67
08/05/2014	Cornejo Mignone Pedro Santiago	311,01
10/07/2014	Larrea Galarraga Santiago Daniel	2,25
Total		<u>871,61</u>

Recomendación

Se sugiere a la administración considerar esta observación con la finalidad de que se efectúe un análisis para determinar si este valor será cancelado o caso contrario determinar el ajuste o reclasificación correspondiente.

Comentario de la administración

PROBROKER CASA DE VALORES S.A.
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

1.3 Acreedores varios (*Continuación*)

1.3.2 Antigüedad acreedores varios módulo

Observación

Al 31 de diciembre de 2014, se pudo observar que se mantienen cuentas pendientes de pago de meses anteriores el detalle a continuación:

Fecha	Detalle	Valor
01/04/2014	Centro De Transferencia y Desarrollo De Tecnología	2.915,00
06/08/2014	Peñafiel Sánchez Ana Gabriela	2,74
	Total	<u>2.917,74</u>

Recomendación

Se sugiere a la administración considerar esta observación con la finalidad de que se efectúe un análisis para determinar si este valor será cancelado o caso contrario determinar el ajuste o reclasificación correspondiente.

Comentario de la administración

1.4 Provisión jubilación patronal y desahucio

Observación

Al 31 de diciembre de 2014, se observó que no se ha sido registrada la provisión jubilación patronal y desahucio según el estudio actuarial del año 2014

Recomendación

Se sugiere a la administración de la compañía proceder a realizar el cálculo actuarial del año 2014 con la finalidad de actualizar los cuadros respectivos.

Comentario a la administración

3. Opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias

El informe de cumplimiento de obligaciones tributarias se emite por separado de acuerdo a los requerimientos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

4. Opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley.

La administración de Probrokers Casa de Valores S.A. ha cumplido con las obligaciones de la Ley.

5. Opinión sobre el cumplimiento de medidas correctivas que hubiesen sido recomendados en informes anteriores

Observación	Recomendación	Seguimiento
Valoración de la cuota patrimonial Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía sigue presentando el valor de la cuota patrimonial como un activo financiero, concepto que no es compartido por disposiciones de la Superintendencia de Compañías, situación por la cual la casa de valores presentó un análisis jurídico sobre la cuota patrimonial y presentó un recurso administrativo con trámite 39749-0 el 9 de Agosto de 2011, hasta la fecha de nuestra visita no se tiene un pronunciamiento con respecto si el tratamiento contable es aceptado por el organismo de control.	Se sugiere a la administración de la Compañía efectuar un seguimiento a dicha observación con la finalidad de determinar la política para el tratamiento contable de la cuota patrimonial por parte de la Compañía hasta que esto sea definido en su totalidad habrá un efecto en la opinión de los estados financieros	La observación se mantiene.



Auditricont
Cía. Ltda.

Auditores Independientes

Probrokers Casa de Valores S.A.

Información Suplementaria requerida por el Título II,
Subtítulo IV, Capítulo IV, Artículo 9 de la Codificación
de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores
al 31 de diciembre de 2014

Probrokers Casa de Valores S.A.

Índice del contenido

1. Informe de los auditores independientes sobre la información suplementaria
2. Cumplimiento de normas de solvencia y prudencia financiera
3. Elaboración acorde a la codificación de las órdenes de operaciones, sus registros (de órdenes, operaciones y portafolios) y liquidaciones.
4. Verificación de la existencia de los respectivos contratos de mandato que respalden la administración de portafolios de terceros.
5. Verificación de que el portafolio propio sea integrado exclusivamente con los valores y documentos inscritos en el Registro de Mercado de Valores y de que la negociación cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas
Probrokers Casa de Valores S.A.

Hemos auditado el estado de situación financiera de Probrokers Casa de Valores S.A. al 31 de diciembre de 2014 y los correspondientes estados de resultados del periodo y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y hemos emitido nuestro informe con una salvedad con fecha 06 de Febrero de 2015

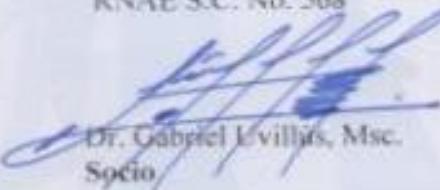
Nuestro examen fue efectuado con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto. La información suplementaria adjunta de Probrokers Casa de Valores S.A. al 31 de diciembre de 2014, presentada con el propósito de dar cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Título II, Subtítulo IV, Capítulo IV, Sección IV, Artículo 9 de la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores y no es requerida como parte de los estados financieros básicos.

La información suplementaria es responsabilidad de la administración de Probrokers Casa de Valores S.A. Esta información ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría a los estados financieros básicos y en nuestra opinión, se expone razonablemente en todos sus aspectos importantes en relación con los estados financieros básicos tomados en su conjunto.

Este informe se emite exclusivamente con el propósito expuesto en el primer párrafo para su información y no debe utilizarse para ningún otro propósito ni ser distribuido a otras personas.

Quito-Ecuador, 06 de Febrero de 2015

AUDITRICONT CIA. LTDA.
RNAE S.C. No. 568


Dr. Gabriel J. Villalba, Msc.
Socio

Probroskers Casa de Valores S.A.

Información Suplementaria

2. Cumplimiento de normas de solvencia y prudencia financiera al 31 de diciembre de 2014

Márgenes de Endeudamiento, de Colocaciones y otras Condiciones de Liquidez y Suficiencia Patrimonial

Índice	Relación	Requerido por la ley	Constituido por la compañía	Cumplimiento
Portafolio Propio	Inversiones/Patrimonio	Menor o igual a 2	0,3696	Cumple
Endeudamiento	Pasivo total/ Patrimonio	Menor o igual a 2	0,1137	Cumple
Liquidez	Activo Corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1	6,3406	Cumple

Concepto	Límite máximo permitido	Saldos según registros contables	Cumplimientos
Contrato de Underwriting	Tres veces el patrimonio	N/A	N/A
Anticipo de fondos de sus propios recursos a comitentes o grupos económicos	15% de su patrimonio	N/A	N/A
Operaciones con anticipo de fondos	Menor al 200% de su patrimonio	N/A	N/A

Probrokers Casa de Valores S.A.

Información suplementaria

2. Cumplimiento de normas de solvencia y prudencia financiera al 31 de diciembre de 2014

Endeudamiento Autorizado

Entidades	Saldo	Institución	Cumplimiento
Instituciones del sistema financiero debidamente autorizadas por la Superintendencia de Bancos	N/A	N/A	
Accionistas	N/A	N/A	
Procederes	N/A	N/A	

Probrokers Casa de Valores S.A.

Información suplementaria

3. Elaboración acorde a la codificación de las órdenes, operaciones, sus registros (de órdenes, operaciones y portafolios) y liquidaciones

Según (CRCNV) Disposición Legal Título II, Subtítulo II, Capítulo I, Sección III	Descripción	Cumplimiento	Comentario
Art. Plazo de negocios de las órdenes de operación 12.	Cuando una casa de valores recibe dinero de su cliente con el objeto de adquirir valores, sin que se determine la fecha máxima hasta la cual deberá ejecutarse la negociación, la orden se considera confirmada por cinco días bursátiles, vencidos los cuales, sin haberse sido posible cumplirla, deberá devolver al comitente, al siguiente día hábil, el monto de dinero por él entregado.	Cumplida	Durante el año 2014 la Compañía ha celebrado contratos de órdenes de negociación para sus operaciones, en donde se especifica la fecha máxima para ejecutar las negociaciones.
1.) Formatos de las órdenes de operación	Las casas de valores elaborarán los formatos para la recepción de órdenes, al menos con la siguiente información:	Cumplida	De acuerdo al análisis en base a una selección no se encontraron novedades a ser reportadas.
	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre y apellidos o denominación o razón social y código de identidad o número de RUC - Lugar, fecha y hora de recepción de la orden - Objeto de la orden (compra o venta), cantidad de los valores a ser negociados o monto a invertir y sus condiciones - Plazo de vigencia de la orden - Nombre de la persona autorizada que recibe la orden - Costos y condiciones de la negociación - Firma del comitente o de su representante Legal - Firma de la persona autorizada por la casa de valores. 		
7. Registros contables	Los registros contables serán llevados de conformidad con el plan de cuentas dictado por el Consejo Nacional de Valores.	Cumplida	
	Registro cronológico y secuencial en el que se anotarán con fecha y hora de ingreso, las órdenes de los comitentes además de la fecha y hora en que fueron cumplidas esas órdenes.	Cumplida	De acuerdo al análisis en base a una selección no se encontraron novedades a ser reportadas.
	Registro individual del dinero y valores que solicita cada persona para la administración del portafolio.	Cumplida	De acuerdo al análisis en base a una selección no se encontraron novedades a ser reportadas.
7. Manejo/riesgo de archivo	Archivo individual de cada uno de los comitentes.	Cumplida	De acuerdo al análisis en base a una selección no se encontraron novedades a ser reportadas.

Probrokers Casa de Valores S.A.

Información suplementaria

3. Elaboración acorde a la codificación de las órdenes, operaciones, sus registros (de órdenes, operaciones y portafolios) y liquidaciones (*continuación*)

Según (CRCNV) Disposición Legal	Descripción	Cumplimiento	Comentario
Título II, Subtítulo II, Capítulo I, Sección III			
7 Operaciones con valores extranjeros	Las casas de valores presentarán a los comitentes la información relacionada con el precio de cotización de los valores en el mercado en que se negocien.	No aplica	Durante el año 2014 Probrokers Casa de Valores S.A. no ha realizado operaciones con valores extranjeros.
7 Operaciones con valores extranjeros	Las casas de valores deberán mantener vigentes los contratos con intermediarios bancarios autorizados.	No aplica	Durante el año 2014 Probrokers Casa de Valores S.A. no ha realizado operaciones con valores extranjeros.
14 Comprobantes de liquidación	<p>Las casas de valores además de las liquidaciones emitidas por la Bolsa de Valores, extenderán al comitente por cada orden concretada y bajo su firma, un comprobante de liquidación, que debe contener las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha • Nombres y apellidos o denominación social y cédula de identidad o número del RUC del comitente • Número del comitente • Clase de Valor • Cantidad de valores negociados y su valor nominal • Precio • Valor total de la operación • Comisión percibida • Número y fecha del comprobante de liquidación de bolsa • Firma de conformidad del comitente 	Cumplida	De acuerdo al análisis se basó a una revisión en no encontrarse novedades a ser reportadas.

Prubrokers Casa de Valores S.A.

Información suplementaria

4. Verificación de la existencia de los respectivos contratos de mandato que respalden la administración de portafolios de terceros

Según (CRCNV) Disposición Legal Título II, Subtítulo II, Capítulo I, Sección III	Descripción	Complimiento	Comentario
10. Contratos de mandato	La administración de portafolios o de dinero de terceros que realizan las casas de valores deberá efectuarse mediante contrato escrito y se sujetaría a las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio, sobre el mandato y la comisión mercantil	Cumplida	De acuerdo al análisis en base a una selección, no se encontraron irregularidades a ser reportadas.

Probroskers Casa de Valores S.A.

Información suplementaria

5. Verificación de que el portafolio sea integrado exclusivamente con valores y documentos inscritos en el registro de mercado de valores y de que la negociación cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

Al 31 de diciembre del 2014, Probroskers Casa de Valores S.A., mantiene el siguiente portafolio propio:

Emisor	Títulos	Número de acciones	Saldo contable (en U.S. dólares)	Inscripción en el Registro de Mercado
Banco de la Producción S.A. Produbanco	Acciones Ordinarias	39.685	39.685,00	(*)
Banco de la Producción S.A. Produbanco	Acciones Ordinarias	39.685	39.685,00	(*)
Banco de la Producción S.A. Produbanco	Acciones Ordinarias	12.283	12.283,00	(*)
Banco de la Producción S.A. Produbanco	Acciones Ordinarias	8.504	8.504,00	(*)
Total			<u>100.157,00</u>	

(*) Información no disponible



Auditricont
Cía. Ltda.

Auditores Independientes

Probroskers Casa de Valores S.A.

Información Suplementaria requerida por el Título VII,
Capítulo VIII, Sección II a Sección VIII, Normas para
prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos
en las bolsas de valores, casas de valores
y administradoras de fondos y fideicomisos
al 31 de diciembre de 2014



Auditores
Externos
Independientes

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas
Probrokers Casa de Valores S.A.

Hemos auditado el estado de situación financiera de Probrokers Casa de Valores S.A. al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes estados de resultados del período y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y hemos emitido nuestro informe con una salvedad con fecha Febrero 06 de 2015.

Nuestro examen fue efectuado con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto. La información suplementaria adjunta de Probrokers Casa de Valores S.A. al 31 de diciembre de 2014, presentada con el propósito de dar cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Título VII, Capítulo VIII, Sección II a Sección VIII, Normas para prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos en las bolsas de valores, casas de valores y administradoras de fondos y fideicomisos de la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores, artículo 37, segundo inciso y no es requerida como parte de los estados financieros básicos.

La información suplementaria es responsabilidad de la administración de Probrokers Casa de Valores S.A. Esta información ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría a los estados financieros básicos y en nuestra opinión, se expone razonablemente en todos sus aspectos importantes en relación con los estados financieros básicos tomados en su conjunto.

Este informe se emite exclusivamente con el propósito expuesto en el primer párrafo para su información y no debe utilizarse para ningún otro propósito ni ser distribuido a otras personas.

Quito-Ecuador, Febrero 06 de 2015

AUDITRICONT CIA. LTDA.
RNAE S.C. No. 568

Dr. Gabriel Uvillós, Msc.
Socio

Tegucigalpa Of 9-191 y José Riofrío
Telf.: (593-2) 2903 244 / 2551785
2226 925 (opción 2)
Fax: 2228 674
Cel.: 099 8528 715
E-mail: auditricont@gmail.com
Web: www.auditricont.com
Quito - Ecuador

Probroskers Casa de Valores S.A

Seguimiento a informe para la prevención del lavado de activos y el financiamiento de delitos del año 2013

Capítulo VIII Normas para prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos en las Bolsas de Valores, Casas de Valores y Administradoras de Fondos y Fideicomisos.

Del seguimiento efectuado, los aspectos que se detallan a continuación se encuentran pendientes de ser terminados ó en el periodo sujeto a revisión no se han presentado operaciones que permitan ver la aplicación de los procedimientos:

Según (CNV-2011-08) Disposición Legal Capítulo VIII, Sección II hasta Sección VIII	Verificación	Comentario año anterior	Seguimiento año 2014
Sección II Políticas y Procedimientos de Prevención y Control			
Art 5 Exigencias básicas para los procedimientos: 5.6 Evaluar periódicamente la aplicación de las normas y mecanismos para prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos.	En Proceso	Se revisará y actualizará cada año.	La administración manifestó que la compañía aún se encuentra en proceso de implementación.
5.8 Sancionar a funcionarios y empleados por el incumplimiento de las normas para prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos.	No aplica	No se registra incumplimiento por parte de empleados.	Este procedimiento no ha sido aplicado por la compañía en el año corriente por lo tanto se mantiene su "no aplicación"
Art 15. Registro de clientes: Para el caso de las sociedades administradoras de fondos y fideicomisos, en su actuación como fiduciarias, el registro de cada cliente deberá incluir, como mínimo, nombres y apellidos completos, número de identificación, dirección domiciliaria, número de teléfono, actividad económica, representantes o apoderados de los constituyentes y beneficiarios de los negocios fiduciarios y monto mensual de transacciones de ser el caso, clasificados de la siguiente forma: - Instituciones del sistema financiero. - Compañías del sector societario. - Entidades del sector público. - Personas jurídicas no inscritas en el Registro de Mercado de Valores. - Personas naturales. - Entes que no correspondan a las categorías anteriores	No aplica		La Casa de Valores no ha aplicado este procedimiento el año corriente por lo tanto se mantiene su "no aplicación"
	No aplica		

<p>Art 16. Personas políticamente expuesta:</p> <p>Los sujetos obligados deben contar con sistemas de gestión de riesgos apropiados, para determinar si un potencial cliente es una persona políticamente expuesta, en cuyo caso, deberá establecer procedimientos más estrictos para el inicio de las relaciones comerciales y contractuales. Así mismo, deberán implementar procedimientos de control y monitoreo más exigentes respecto de las operaciones o transacciones que realicen estos clientes.</p>	<p>No aplica</p>	<p>-La casa de valores no ha tenido este tipo de clientes pero si los llegara a tener se aplicaría los procedimientos destinados para el control.</p>	<p>La Casa de Valores no ha aplicado este procedimiento el año corriente por lo tanto se mantiene su "no aplicación"</p>
<p>Art 17. Sistemas de gestión de riesgo:</p> <p>Los sujetos obligados adoptarán como parte de sus sistemas de gestión de riesgos, matrices de riesgos que les permita identificar el nivel de riesgo inherente a su actividad y los productos que ofrecen, así como de los factores exógenos y endógenos</p>	<p>En proceso</p>	<p>-La casa de valores seguirá en la implementación de sistemas de gestión de riesgo</p>	<p>La administración manifiesta que la compañía aún se encuentra en proceso de implementación.</p>
<p>Art 18. Debida diligencia ampliada:</p> <p>Los sujetos obligados aplicarán procedimientos de debida diligencia ampliada para la identificación y aceptación de clientes, en los siguientes casos:</p> <p>18.3 Cuando exista duda de que el cliente actúa por cuenta propia, o, en su defecto, exista la certeza de que lo hace por cuenta ajena.</p> <p>18.4 Cuando las personas naturales utilicen a las personas jurídicas como empresas pantalla para realizar sus operaciones.</p> <p>18.5 Si se realizan transacciones con clientes que no han estado físicamente presentes al inicio de la relación comercial, para su identificación.</p> <p>18.7 Cuando se trate de clientes no residentes en el país.</p> <p>18.9 Cuando se trate de transacciones originadas en países conocidos por la debilidad de sus leyes y/o controles para combatir el lavado de activos y el financiamiento de delitos.</p>	<p>No aplica</p> <p>No aplica</p> <p>No aplica</p> <p>No aplica</p> <p>No aplica</p>	<p>-La administración de la Casa de Valores no ha tenido este tipo de circunstancia.</p> <p>-La administración de la casa de valores no ha tenido este tipo de circunstancia.</p> <p>-Siempre se da la prioridad para una reunión previa.</p> <p>-La administración de la Casa de Valores indica que no tiene clientes fuera de país</p> <p>-La administración de la Casa de Valores indica que no ha tenido este tipo de operación</p>	<p>La Casa de Valores no ha aplicado dichos procedimientos en el año corriente por lo tanto se mantiene su "no aplicación"</p>

<p>Art 22. Conocimiento de los directivos, funcionarios y empleados:</p> <p>Los sujetos obligados deben adoptar políticas y procedimientos que le permitan tener un adecuado conocimiento de todos los miembros del directorio, ejecutivos, funcionarios, empleados y personal temporal, para cuyo efecto requerirá, revisará y validará la siguiente información y documentación:</p> <p>22.7 Declaración de la situación financiera, total de activos y pasivos</p>	<p>En proceso</p>	<p>La recopilación de esta información está en proceso para los empleados y en el caso del directorio la administración informa que: no es aceptado por directores al ser una gentileza de su parte ser miembro del directorio. La junta resolvió reformar el estatuto y eliminar el directorio</p>	<p>La administración manifestó que la compañía aún se encuentra en proceso de implementación.</p>
<p>Art 23. Análisis periódicos:</p> <p>Para establecer si los miembros del Directorio, ejecutivos, funcionarios y empleados mantienen un nivel de vida compatible con sus ingresos habituales, los sujetos obligados deberán analizar periódicamente su situación patrimonial; y, en caso de no existir compatibilidad, o, si la inexistencia de ésta no es justificada, el Oficial de cumplimientos los reportará a la Unidad de Análisis Financiero (UAF), observando el procedimiento para el reporte de operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas.</p>	<p>En proceso</p>	<p>La recopilación de esta información está en proceso para los empleados y en el caso del directorio la administración informa que: no es aceptado por directores al ser una gentileza de su parte ser miembro del directorio. La junta resolvió reformar el estatuto y eliminar el directorio</p>	<p>La administración manifestó que la compañía aún se encuentra en proceso de implementación.</p>
<p>Art 24. Evaluación de directivos, funcionarios y empleados:</p> <p>Los análisis periódicos que se establecen en el artículo anterior permitirán evaluar a los miembros del Directorio, ejecutivos, funcionarios y empleados que demuestren conductas inusuales o fuera de lo normal, tales como: resistencia a salir de vacaciones, renuencia a ejercer otras funciones, colaboración inusual y no autorizada, encontrarse habitualmente en lugares distintos al de su función; y, en caso de no haber justificativos razonables para tales conductas, el Oficial de Cumplimiento los reportará a la Unidad de Análisis Financiero (UAF), de la misma forma señalada en el artículo anterior.</p>	<p>En proceso</p>	<p>La recopilación de esta información está en proceso para los empleados y en el caso del directorio la administración informa que: no es aceptado por directores al ser una gentileza de su parte ser miembro del directorio. La junta resolvió reformar el estatuto y eliminar el directorio</p>	<p>La administración manifestó que la compañía aún se encuentra en proceso de implementación.</p>

<p>Art 26. Conocimiento de los corresponsales:</p> <p>Las casas de valores deberán adoptar políticas y procedimientos que les permitan establecer relaciones de corresponsalía únicamente con operadores autorizados de otros mercados de valores; y, conocer la naturaleza de la actividad comercial de sus corresponsales nacionales o internacionales, para lo cual mantendrán actualizada la documentación o información suministrada por estos, referida a las autorizaciones de funcionamiento, firmas autorizadas, estados financieros, calificación realizada por empresas de reconocido prestigio, servicios y productos que ofrecen, supervisión a la que se encuentran sujetos; si cuentan con controles implementados para detectar operaciones de lavado de activos y si han sido objeto de investigaciones o sanciones por falta de aplicación de medidas de prevención de lavado de activos; procurando mantener información actualizada sobre la gestión anual y conocimiento de sus relaciones en el mercado.</p>	<p>No aplica</p>	<p>-La Casa de Valores no utiliza corresponsales.</p>	<p>Este procedimiento no ha sido aplicado por la compañía en el año corriente por lo tanto se mantiene su "no aplicación"</p>
<p>Sección V Actividades operaciones o transacciones inusuales</p>			
<p>Art 27 Señales de alerta:</p> <p>Para detectar actividades, operaciones o transacciones inusuales y sin perjuicio de otras señales de alerta que den a conocer la Superintendencia de Compañías u otros organismos competentes, los sujetos obligados deben prestar especial atención a las siguientes:</p>			
<p>27.1 Pagos realizados en efectivo por los comitentes, participes o inversionistas a los sujetos obligados, por montos muy altos o por sumas pequeñas en el caso de que las mismas resulten frecuentes, cuando no guarden relación con el perfil del cliente.</p>	<p>No aplica</p>	<p>-La administración de la Casa de Valores indica que no habido pagos desde el exterior.</p>	<p>La Casa de Valores no ha aplicado dichos procedimientos en el año corriente por lo tanto se mantiene su "no aplicación"</p>
<p>27.2 Cuando el inversionista trata de evitar cumplir con los requisitos de dar información o suscribir el formulario con la declaración de origen lícito de los recursos, por transacciones en efectivo iguales o superiores a diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 10,000.00).</p>	<p>No aplica</p>	<p>-La administración de la Casa de Valores indica que no habido este tipo de inconvenientes.</p>	
<p>27.3 Cuando el inversionista se oponga a ofrecer la información necesaria para los reportes o para proceder con la transacción, una vez que se le informe que el reporte correspondiente debe ser presentado.</p>	<p>No aplica</p>	<p>- La administración de la Casa de Valores indica que no habido este tipo de inconvenientes.</p>	
<p>27.4 Suministro de información insuficiente o falsa.</p>	<p>No aplica</p>	<p>- La administración de la Casa de Valores indica que no habido este tipo de inconvenientes.</p>	

<p>Art 27 Señales de alerta (Continuación)</p> <p>27.4 Inversionistas que parecen no estar preocupados por el precio del valor o por la conveniencia de la inversión.</p> <p>27.5 Intento de usar un cheque emitido por una tercera persona para pagar la adquisición de valores, sin aparente justificación.</p> <p>27.6 Inversionistas que realizan numerosos pagos en efectivo o en cheques personales sin justificación.</p> <p>27.7 Transacciones provenientes de países denominados paraísos fiscales.</p> <p>27.8 Transacciones efectuadas por personas naturales o jurídicas domiciliadas en países o territorios denominados paraísos fiscales.</p>	<p>No aplica</p> <p>No aplica</p> <p>No aplica</p> <p>No aplica</p> <p>No aplica</p>	<p>La administración de la Casa de Valores indica que no habido este tipo de inconvenientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La administración de la Casa de Valores indica que no habido este tipo de inconvenientes. <ul style="list-style-type: none"> - La administración de la Casa de Valores indica que no habido este tipo de inconvenientes. <ul style="list-style-type: none"> - La administración de la Casa de Valores indica que no habido este tipo de inconvenientes. 	<p>La Casa de Valores no ha aplicado dichos procedimientos en el año corriente por lo tanto se mantiene su "no aplicación"</p>
---	--	--	--